



Consejo de Ministros

Modificado el límite de gasto para el arrendamiento de 1.000 vehículos para la Guardia Civil

20 de septiembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios en el Ministerio del Interior, con la finalidad de llevar a cabo diversos contratos por la Dirección General de la Guardia Civil relativos al arrendamiento de mil vehículos, al alquiler de un terreno para prácticas en Xunqueira (Orense), así como al pago de un canon por la cesión de unas dependencias municipales en Villalba del Rey (Cuenca).

La distribución es la siguiente:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2020	4.198.493,95
2021	4.568.184,00
2022	4.568.184,00
2023	4.568.184,00
2024	1.906.910,00
Total	19.809.955,95

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha autorizado también la modificación de los límites de gasto para tramitar una serie de contratos en la Jefatura Central de Tráfico relacionados con el suministro de energía eléctrica y combustible.

La distribución es la siguiente:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2020	116.398.147,89

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

